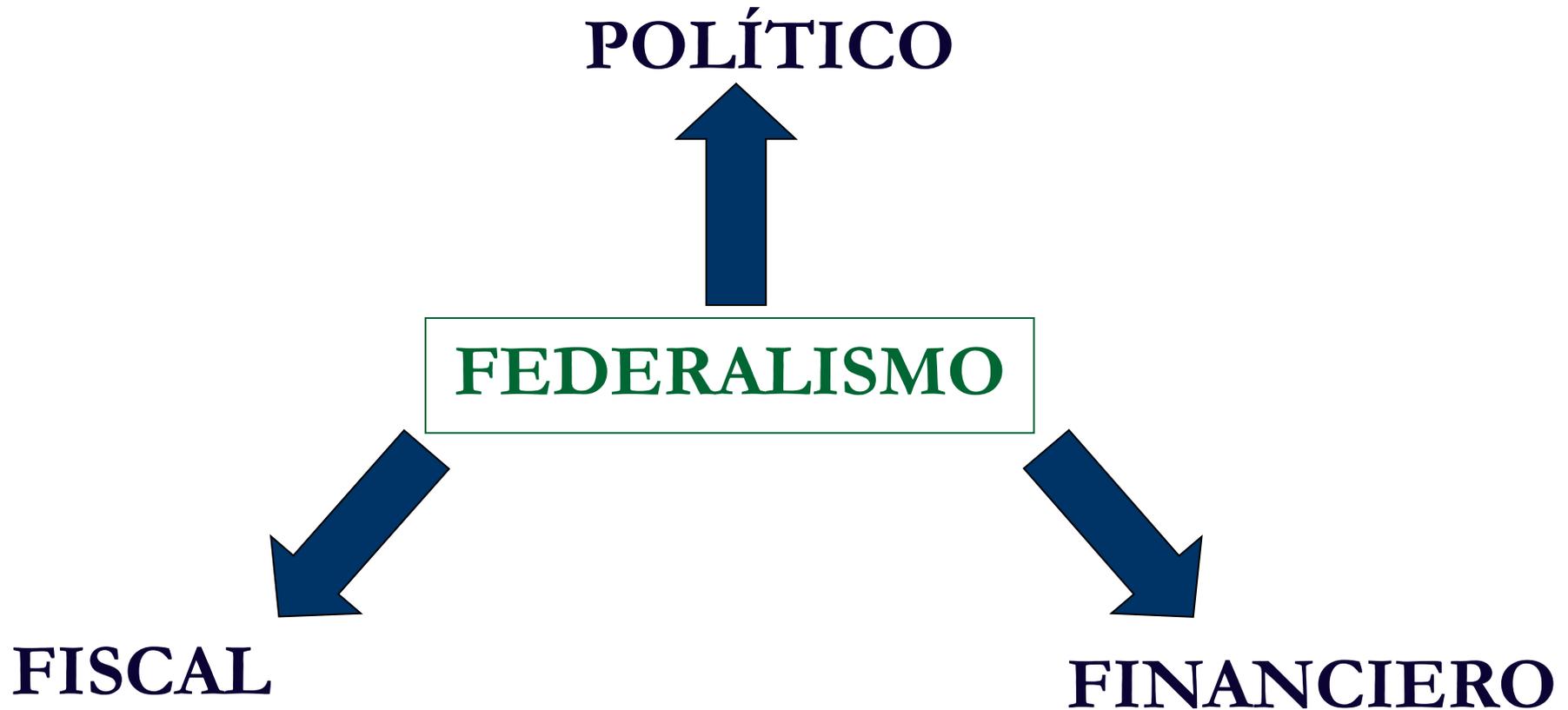


FEDERALISMO



El desafío es
reconstruirlo

El Federalismo debe evaluarse desde un punto de vista sistémico.-



Federalismo Político

Resulta Importante Recordar:

- Las Provincias son Pre-existentes a la Nación, siendo ellas las que han decidido ser miembros de un estado federal (la relación debiera ser Provincias-Nación y no a la inversa)
- Dentro de este esquema, han delegado ciertas competencias a la Nación, reservando para sí lo no delegado
- La forma Federal de Gobierno buscaba meramente un equilibrio de poderes inter-provinciales, procurando evitar los feudos y las permanencias indefinidas en el poder.-



Federalismo Político

Enemigo del Federalismo = Las Asimetrías

Federalismo = Foederare (latín)= Unión por medio de alianzas

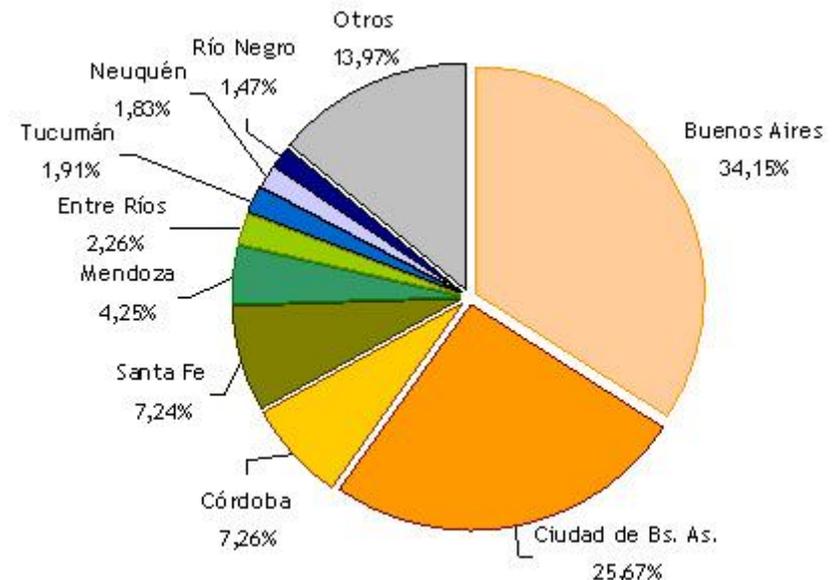
...y se supone que una alianza se hace entre aquellos que tienen un determinado poder y necesitan acordar intereses para vivir en armonía....



Federalismo Político

	Territorio	Población
Ciudad Autónoma + Buenos Aires	8%	46%
Resto del País	92%	54%

Distribución del PBG



No existe alianza posible cuando el poder central se encuentra en una macrocefálica Buenos Aires, y las provincias deben someterse a su autoridad

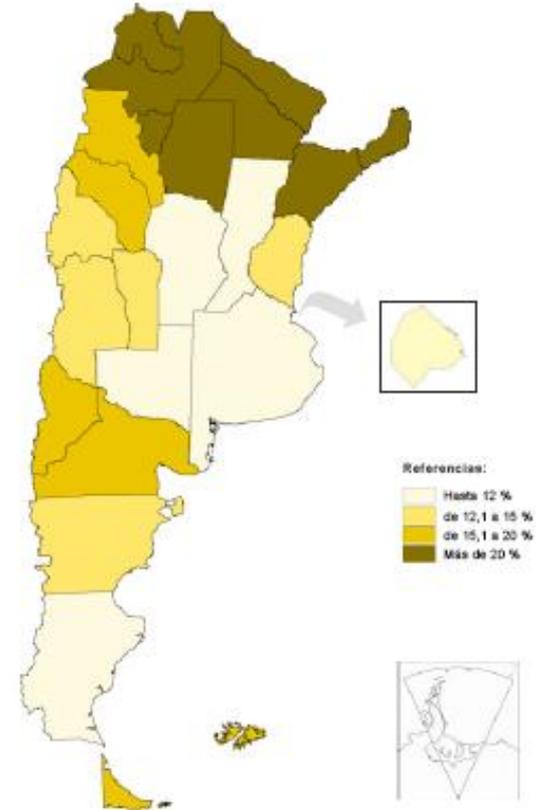


Federalismo Político

Porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas por provincia, 2001

...y en donde las Provincias mas chicas tienen igual o mayor representación legislativa (proporcional) que las mas grandes.

Y estas Provincias mas chicas, son las que tienen que entregar sus voluntades ante un poder central que las somete económicamente



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Federalismo Político

La gran solución pasa por ir armando y fortaleciendo estructuras de integraciones regionales, a fin de buscar ir acotando las asimetrías dentro de cada región...



La Provincia de Córdoba, comenzó hace años este proceso, a nivel tal que en el año 2004 se promulgó la Ley 9.206 de Regionalización Provincial, que se ha constituido en un novedoso instrumento para la planificación y el desarrollo en la escala regional, que se busca sea replicado a nivel Nacional



Federalismo Fiscal

“Sin Ley de Coparticipación, se impone un Federalismo Mendicante”

Marcelo Capello IERAL

Justamente, vamos a analizar como se ha distorsionado el esquema tributario, hasta transformarlo en un arma política del gobierno Nacional



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Federalismo Fiscal

Resulta MUY importante recordar, que conforme la Constitución:

Las Provincias se reservan el cobro:

- a) De Contribuciones Directas en forma permanente
- b) De Contribuciones Indirectas en concurrencia con la Nación

A la Nación le corresponde el cobro

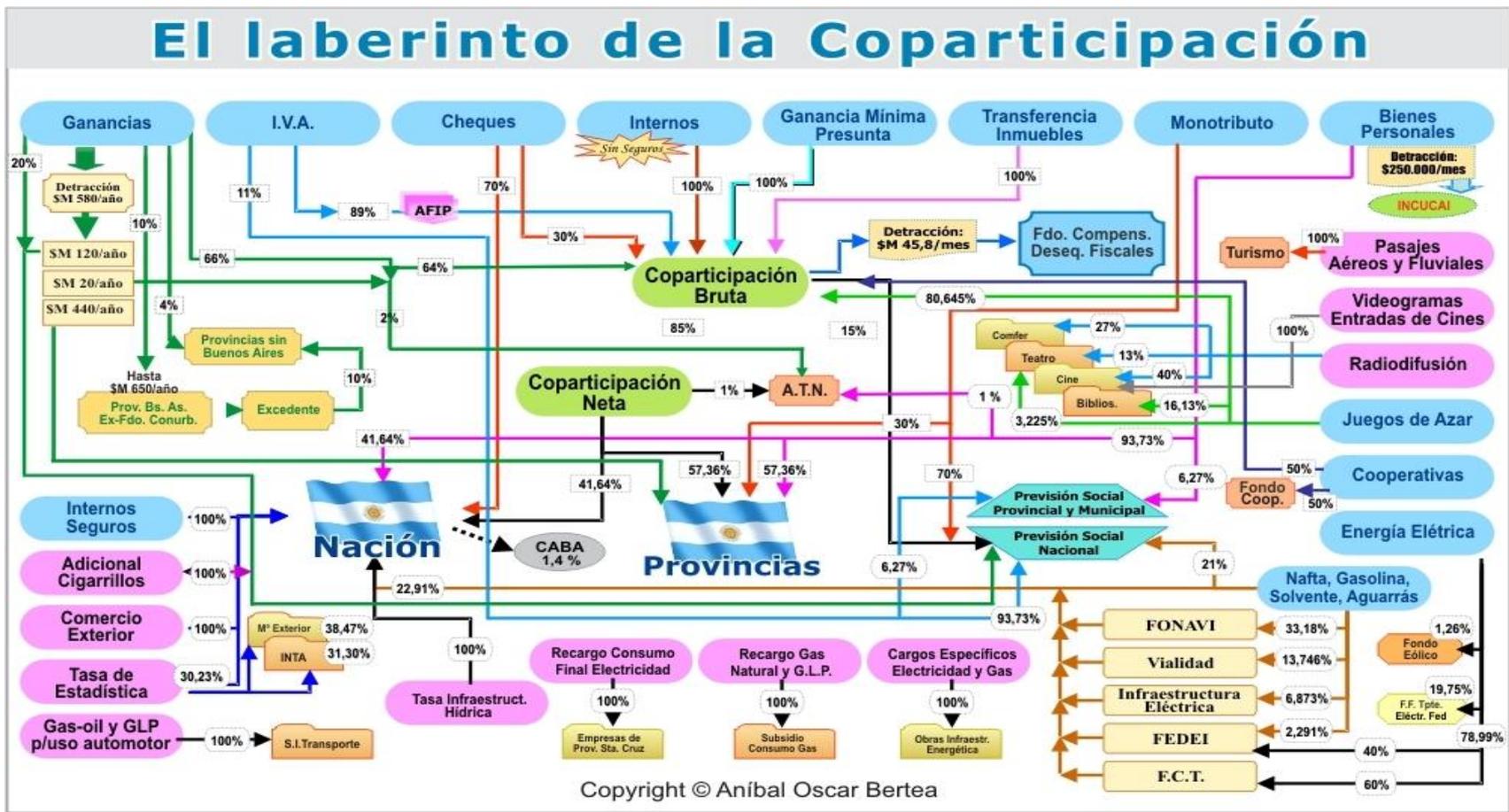
- a) De Derechos Aduaneros en forma permanente
- b) De Contribuciones Indirectas en concurrencia con las Provincias
- c) Excepcional y Transitoriamente: Contribuciones Directas.

Sin embargo, y “por delegación” (sic), las Contribuciones Directas son las que conforman la masa coparticipable



Federalismo Fiscal

Introduciéndonos en este laberinto...



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Federalismo Fiscal

Transfiriendo los montos a las Provincias, conforme lo fija su estrategia política...

Transferencias Corrientes - Provincias y CABA

	2011
enero	-12,78%
febrero	-25,58%
marzo	-0,04%
abril	51,83%
mayo	6,51%
junio	-14,81%
julio	8,60%
agosto	22,66%
septiembre	17,09%
octubre	20,04%
noviembre	-53,96%
diciembre	-16,87%

En 2011, mientras que el gasto corriente se expandió en un 36%, las transferencias a las Provincias cayeron un 4%

Transferencias Corrientes - Provincias y CABA

	2012
enero	55,80%
febrero	-17,17%
marzo	6,70%
abril	-14,52%
mayo	-0,22%
junio	23,65%
julio	-26,86%
agosto	
septiembre	
octubre	
noviembre	
diciembre	
Promedio	1,05%
Gastos Corrientes	33,18%

Similar escenario tenemos en los 7 primeros meses de 2012



Federalismo Fiscal

No voy a explayarme mucho mas en los aspectos técnicos del Federalismo Fiscal, estando aquí un especialista como el Dr. Nadin Argañaraz

Lo que sí quiero dejar en claro son aspectos de política tributaria.

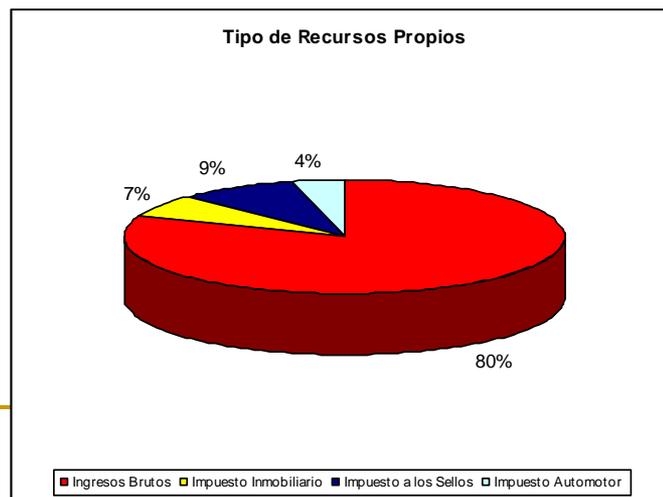
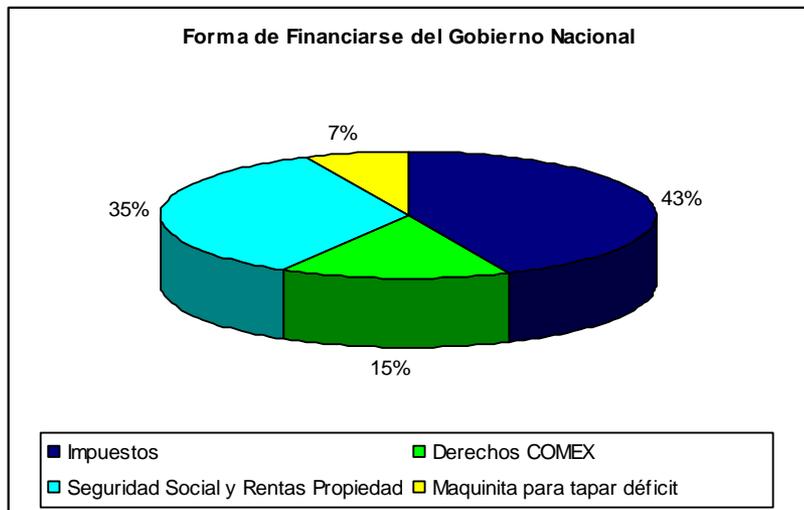
LAS PROVINCIAS DEBEN VOLVER A REVISAR LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES TRIBUTARIAS A LA NACIÓN, INCLUYENDO EL 15% DE FINANCIAMIENTO A LA SEGURIDAD SOCIAL.

LA RELACIÓN ENTRE PROVINCIAS DEBE HORIZONTALIZARSE, BUSCANDO LA CREACIÓN DE FONDOS PARA IR BAJANDO ASIMETRÍAS, PERO NO DEPENDIENDO DEL SOMETIMIENTO DEL PODER CENTRAL.



Federalismo Financiero

Evidentemente, es inequitativo el esquema de financiamiento del Gobierno Nacional, respecto a las Provincias.



Las provincias no pueden endeudarse, sin “pedir permiso” al gobierno nacional (art 25 de Ley 25.917). Pero el Gobierno Nacional usa al BCRA como “caja única”



Federalismo Financiero

LA PREGUNTA DEL MILLÓN...



Puede existir Federalismo Fiscal, con estos organismos respondiendo EXCLUSIVAMENTE al poder central?



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Federalismo Financiero

La Justicia ordenó a la ANSES que informe cómo invierte el dinero de los jubilados



La Justicia en lo Contencioso Administrativo ordenó a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que informe de qué manera invierte los fondos de los aportes previsionales de los trabajadores después de la estatización de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP).

La medida fue dispuesta por la jueza Claudia Rodríguez Vidal, en respuesta a un planteo de la diputada Marcela Rodríguez, de la Coalición Cívica y ex integrante del Consejo de la Magistratura.

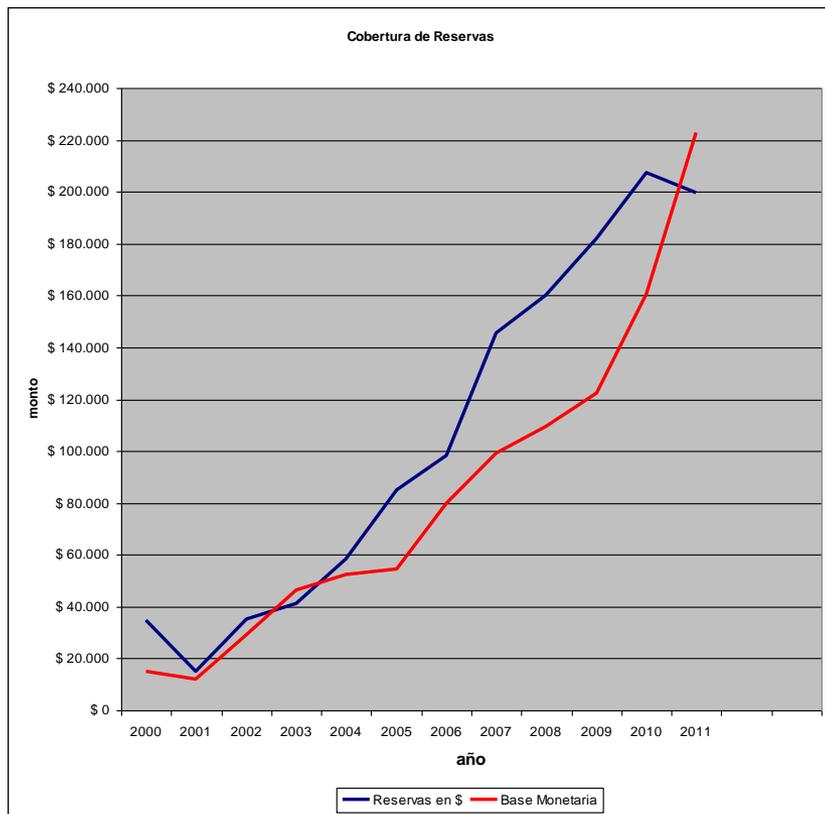
Respecto a Anses, lo único que conocemos, es que ni un peso se destinó como aporte directo al desarrollo del interior del País



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Federalismo Financiero

Respecto al BCRA, se acuerdan de la posibilidad de utilizar las “reservas de Libre Disponibilidad”?



Estas, tal como fueron concebidas (lo que excede la cobertura de Base Monetaria), se agotaron en 2011, lo que llevó en el 2012 a modificar la Carta Orgánica del BCRA.

Pero, cuántas de esas Reservas de Libre Disponibilidad financiaron el desarrollo de las Provincias, a fin que no “pagaran tasas usurarias”? (argumento del Gobierno Nacional)



Federalismo Financiero

...absolutamente NADA

RESERVAS INTERNACIONALES	
ORO, DIVISAS, COLOCACIONES A PLAZO Y OTROS	USD 45.361.511
- Oro (Neto de Provisiones)	USD 3.514.546
- Divisas	USD 2.226.404
- Colocaciones realizables en divisas	USD 39.625.162
- Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales....	-USD 20.094
- Convenios Multilaterales de Crédito.....	USD 15.493

Vemos que, mientras que las Reservas se “anclaron” cerca de los USD 45.000 MM

TITULOS PUBLICOS	
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990.....	USD 1.008.535
Letra Intransferible Vencimiento 2016.....	USD 9.532.147
Letra Intransferible Vencimiento 2020 - Dec 297/10	USD 2.187.014
Letra Intransferible Vencimiento 2020 - Dec 298/10.....	USD 4.382.029
Letra Intransferible Vencimiento 2021 - Dec 2054/10.....	USD 7.505.443
Letra Intransferible Vencimiento 2021 - Dec 276/11.....	USD 2.121.387
Letra intransferible vencimiento 2022 - Resol. 131/12.....	USD 4.748.881
Letra intransferible vencimiento 2022 - Resol. 171/12.....	USD 1.597.214
Otros	USD 4.997.387
ADELANTOS TRANSITORIOS AL GOBIERNO NACIONAL	USD 19.327.407
TOTAL	USD 56.586.265

La Nación tomó todo y a las Provincias no les toco nada en la posibilidad de financiamiento (si es que consideramos Las Reservas como pasibles a ser utilizadas)



Federalismo Financiero

Más allá de conveniencias Coyunturales, las Provincias no se pueden quedar como meros espectadores de este tema

Se debe:

- a) Fijar OBJETIVAMENTE un nivel mínimo de Reservas que preserven la estabilidad monetaria
- b) Todo lo que exceda ese mínimo, debe conformar un FONDO ANTICRISIS, que puede invertirse exclusivamente en Títulos Públicos (Nacionales + Provinciales, conforme una pauta objetiva)
- c) Los Aportes Transitorios – con el tope de la nueva modificación de la Carta Orgánica del BCRA – deben ser distribuidos equitativamente entre el Gobierno Nacional y los Gobierno Provinciales.-

ESTO ES, FEDERALIZAR EL SISTEMA



MUCHAS GRACIAS



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA